CONTRATO Nº 99/2013

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, PRODUCTOS DE PORCELANA, VIDRIOS Y LOZA"
UNDECIMA REGION SANITARIA

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma DIANA COMERCIAL, RUC N° 522881-6, con domicilio en Defensores del Chaco e/Incas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Diana Mercedes Jarolin Duarte**, con Cédula de Identidad N° 522.881 , en su carácter de Apoderada, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, PRODUCTOS DE PORCELANA, VIDRIOS Y LOZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, PRODUCTOS DE PORCELANA, VIDRIOS Y LOZA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Nº 3389, PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	001	11	0	340	30	001	11	10.000.000
2013	2	002	09	0	340	10	001	41	15.000.000
2013	2	002	12	0	340	10	001	1	4.000.000
2013	2	002	13	0	340	10	001	1	3.629.592
2013	2	002	20	0	340	10	001	1	11.964.900

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 254684**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2013 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, PRODUCTOS DE PORCELANA, VIDRIOS Y LOZA, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 300/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Proced.	P. U. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	48101815-001	Cucharon mediano	Cucharon Mediano de acero inoxidable	Unidad	12	VINOD	INDIA	3.000	36.000
2	48101815-005	Espumadera	Espumadera de Acero inoxidable mediano	Unidad	14	VINOD	INDIA	3.000	42.000
3	48101905-001	Tazas	Tazas Enlozadas medianas	Unidad	45	GIAMECO	CHINO	3.500	157.500
4	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	Juego condimenteros de vidrio x 4 unidades,tamaño estándar	Unidad	5	SPICE RACK	CHINO	18.000	90.000
6	52141520-999	Batidora Manual	Batidor manual de acero inoxidable con mango de plástico de buena calidad.	Unidad	2	TRAMONTINA	BRASIL	25.000	50.000
7	52151504-001	Vaso de plastico	Vaso de servicio de plástico desechable de 250 ml.Paquete x 100 unidades.	Unidad	256	COPAZA	BRASIL	6.900	1.766.400
8	52151603-001	Rallador de aluminio	Rallador de Aluminio	Unidad	**10**	BIO METAL	BRASIL	6.500	65.000
10	52151604-010	Colador de metal grande	Colador de metal con manija,grande.	Unidad	19	VINOD	INDIA	6.500	123.500
11	52151605-001	Abridores de latas de metal	Abridores de lata de acero inoxidable con mango de plástico	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	72.000	432.000
12	52151606-001	Tabla de picar carne	Tabla de picar carne de 30x50 cm de plástico	Unidad	2	PLASTIGEL	BRASIL	55.000	110.000
13	52151611-001	Pinzas para servir	Pinza para servir acero inoxidable,tamaño grande	Unidad	**12**	TRAMONTINA	BRASIL	**13.000**	156.000
14	52151631-001	Pasapures de uso domestico	Pasapures de uso domesticos.Aplastador para papa.Mediano de acero inoxidable.	Unidad	8	TRAMONTINA	BRASIL	19.300	154.400
15	52151646-001	Mazo de cocina	Mazo madera de cocina.	Unidad	7	LEMAR	PARAGUAY	4.000	28.000
16	52151646-002	Ablandador (Palo de amasar de madera)	Palo de amasar de Madera - rodillo mediano	Unidad	5	LEMAR	PARAGUAY	12.000	60.000
18	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico por unidad, de buena calidad.	Unidad	**530**	TRAMONTINA	BRASIL	**1.400**	742.000
19	52151702-004	Cuchillo de acero inoxidable grande	Cuchillo grande tipo Machetillo de Metal para cocina.	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	17.000	17.000
20	52151702-004	Cuchillo de acero inoxidable grande	Cuchillo de acero inoxidable grande,con mango de plastico de buena calidad.	Unidad	3	TRAMONTINA	BRASIL	9.000	27.000
21	52151703-001	Tenedor de cocina con mango de madera	Tenedor largo para fritura,de acero inoxidable con mango de madera.	Unidad	**9**	TRAMONTINA	BRASIL	14.500	130.500
22	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	Tenedor de cocina de acero inoxidable con mango reforzado de plástico por unidad.	Unidad	**530**	TRAMONTINA	BRASIL	1.398	740.940
23	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable mango reforzado de plástico por unidad.	Unidad	**1.330**	TRAMONTINA	BRASIL	1.398	1.859.340
24	52151704-005	Cucharas	Cuchara De Madera, Mango Largo	Unidad	**2**	LEMAR	BRASIL	6.500	13.000
25	52151704-005	Cuchara de sopera	Cuchara de acero inoxidable grande	Unidad	2	LARA	BRASIL	2.500	5.000
26	52151802-003	Sarten de Resina Fluorada	Sartén Teflonado grande	Unidad	11	TRAMONTINA	BRASIL	45.000	495.000
27	52151802-003	Sarten de Resina Fluorada	Sartén Teflonado mediano	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	36.000	180.000
28	52151803-001	Cacerola	Cacerola de acero inoxidable con tapa de 15 litros.	Unidad	8	VINOD	INDIA	190.000	1.520.000

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 3

29	52151803-001	Cacerola	Cacerola de Aluminio reforzado 15 cm. de altura x 40 cm. de diámetro con tapa y dos asas, de 25 litros	Unidad	1	ASJ	BRASIL	225.000	225.000
32	52151903-001	Budinera	Budinera para 2 litros.	Unidad	2	PERFALUM	PARAGUAY	15.400	30.800
33	52151903-002	Molde para empanada	Molde para empanada,plástico	Unidad	2	PLASTION	BRASIL	7.500	15.000
34	52151904-001	Asadera de aluminio chico	Asadera de aluminio chico	Unidad	11	DUTRA	BRASIL	12.500	137.500
35	52151904-003	Asadera de aluminio grande	Asadera de aluminio grande de 1º calidad, de 30 cm de ancho, 42 cm de largo y 4,5 cm de alto aproximadamente.	Unidad	13	MIA	PARAGUAY	35.000	455.000
36	52151904-005	Asadera enlosado mediano	Asadera cuadrada enlozada medidas minimas 28 cm x 40 cm x 4 cm de alto aproximadamente	Unidad	11	ENLOZADORA SAN LORENZO	PARAGUAY	37.000	407.000
38	52152001-003	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio minimo de 2 litros.	Unidad	12	PASABATCHE	TURQUIA	19.400	232.800
39	52152001-003	Jarra de vidrio	Jarra de Vidrio, de 1 litro.	Unidad	6	INVICTA	BRASIL	8.500	51.000
40	52152001-004	Jarra de plastico	Jarra de Plástico de 2,5 litros	Unidad	36	GEMPLAST	ARGENTINO	7.500	270.000
42	52152002-004	Bol de plastico con tapa tamano mediano	Bol de Plástico con tapa mediano redondo.	Unidad	3	SANREMO	BRASIL	5.700	17.100
43	52152002-005	Bol de plastico con tapa tamano grande	Bol de plástico con tapa,tamaño grande redondo.	Unidad	20	MB	BRASIL	7.500	150.000
44	52152002-009	Bol de vidrio	Bol de vidrio con tapa de plástico, capacidad 2,4 litros	Unidad	5	MARINEX	BRASIL	27.000	135.000
46	52152002-015	Panera de Plastico	Panadera de Plástico grande	Unidad	14	HAO SENG	CHINO	4.500	63.000
49	52152004-009	Plato hondo de vidrio	Plato hondo de vidrio liso	Unidad	480	WHEATON	BRASIL	3.490	1.675.200
50	52152004-010	Plato playo de vidrio	Plato playo de vidrio liso.	Unidad	280	WHEATON	BRASIL	3.490	977.200
51	52152006-001	Bandeja de metal	Bandeja de Aluminio Circular 40 cm diam. aprox.	Unidad	7	MIA	PARAGUAY	25.000	175.000
53	52152010-001	Termo para agua caliente y fría	Termo para agua fría y caliente de 12 litros.	Unidad	13	OBBA	BRASIL	99.000	1.287.000
54	52152010-002	Termo para agua fria	Termo para agua fría y caliente de 5 litros con goma de seguridad en la tapa de buena calidad.	Unidad	14	TERMOLAR	BRASIL	57.000	798.000
55	52152010-002	Termo para agua fria	Termo para agua fría,capacidad x 2 litros con goma de seguridad en la tapa y el pico de agua.	Unidad	30	AMERICAN COLERS	INDIA	25.000	750.000
56	52152013-002	Salero	Salero frasco con tapa de plástico resistente,chico.	Unidad	2	ERCA	BRASIL	1.800	3.600
57	52152101-005	Tacita con platillo de vidrio	Tacita con platillo de vidrio tamaño mediano	Unidad	137	WHEATON	BRASIL	6.500	890.500
58	52152102-001	Vaso de Vidrio	Vaso de vidrio liso,mínimo de 300 cc, de primera calidad.	Unidad	300	CISPER	BRASIL	2.900	870.000
62	52151624-001	Afilador	De cuchillo de aluminio, con mango de goma de polipropileno	Unidad	9	TRAMONTIN A	BRASIL	19.500	175.500
63	52152010-001	Termo para agua caliente	Con pico vertedor, capacidad de 1 litro	Unidad	18	GIAMECO	CHINO	14.000	252.000
64	52152102-005	Porta Cubierto	De plástico resistente, para cuchara, tenedor y cuchillo	Unidad	11	JAGUAR	BRASIL	6.000	66.000
								MONTO TOTAL ADJUDICADO	**19.109.780**

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 24-370449/4 SUDAMERIS BANK

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Diez y nueve millones ciento nueve mil setecientos ochenta.**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El precio del Contrato estará sujeto de reajustes.
La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes.
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el PBC haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Po \times C}{Co}$$

Donde:
P: Precio Reajustado a la oferta
Po: Precio Original de la oferta
C: Tipo de cambio del Mercado Libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura
Co: Tipo de cambio del Mercado Libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-Oferta

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y lugares establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la XI Región Sanitaria.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% *del valor total del Contrato.*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones
Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

Lic. Sergio Roland Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes de Diciembre de 2013.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sra. Diana Mercedes Jarolin Duarte
CONTRATISTA

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.